

## REVISIÓN CALIFICACIÓN PRIMERA INSTANCIA

1. En el supuesto de que exista desacuerdo con la calificación final obtenida en una asignatura, en las prácticas externas o en el trabajo fin de estudios, el alumnado podrá solicitar por escrito la revisión de dicha calificación, en el plazo de dos días hábiles a partir de aquel en que se produjo su comunicación (publicación de actas).
2. La solicitud de revisión contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final.

D/DÑA .....

ESPECIALIDAD.....

ESTILO.....

ITINERARIO.....

DNI ..... TELÉFONO .....

DOMICILIO .....

CÓDIGO POSTAL ..... LOCALIDAD Y PROVINCIA .....

CORREO ELECTRÓNICO .....

**ASIGNATURA para la que se solicita la revisión del examen**

.....CURSO.....

FECHA DE EXAMEN DE LA ASIGNATURA .....

PROFESOR/TUTOR DE LA ASIGNATURA .....

DEPARTAMENTO.....

**MOTIVACIÓN DE LA SOLICITUD DE REVISIÓN DE CALIFICACIÓN PRIMERA INSTANCIA**

Málaga, a .....de .....de .....

Fdo.:.....

A/A JEFATURA DE ESTUDIOS DEL CSD "ÁNGEL PERICET" DE MÁLAGA